

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 JUL 2018
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 2481 /.-
RETIRO: 27 JUL 2018
VISTOS: 27 JUL 2018

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) CARMEN IBAÑEZ MAUREIRA, RUT.: N° 10.705.137-6;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Presentada la Resolución Exenta N° 1807259380 de fecha 20 de Julio de 2018 otorgada por el Señor Victor Garces Coronado, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "PUESTO DE ALIMENTOS" a la contribuyente Doña Carmen Ibáñez Maureira, Rut. 10.705.137-6, domiciliada en Sector Ajial Valdivieso S.N. de la Comuna de Retiro por el periodo Julio a Diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



BERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario